



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0005202/2020

2ª Ord.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Carola Jones, por la cual solicita autorización para desempeñarse como Directora y docente de la Diplomatura en Comercio Electrónico y Marketing Digital (CEMaD) de la Secretaría de Extensión de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Jones revista en un cargo de Profesor Adjunto DE del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que las actividades serán desarrolladas desde el 27 de marzo hasta el 30 de noviembre del corriente año, con una carga horaria de cinco (5) horas semanales, por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Carola Jones (Legajo N° 37.694) realizar tareas de dirección y dictado en la Diplomatura en Comercio Electrónico y Marketing Digital, de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, en las fechas solicitadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

